



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de noviembre de 2008.**

El Sr. Alcalde preguntó a los Sres. Concejales si tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 6 de noviembre de 2008.

No habiendo observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 6 de noviembre de 2008.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

**Punto Segundo.- Acuerdos a tomar en relación con el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), para la promoción de viviendas protegidas en la localidad de Cuéllar.**

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2008, acordó proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

*“Primero.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) para la promoción de viviendas protegidas en la localidad de Cuéllar, remitido por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (RE 7363/2008) con el añadido remitido posteriormente respecto a las tipologías de viviendas previstas en el exponendo segundo y cláusula primera del citado convenio (RE 7534/2008)*

*Segundo.- Facultar a la Alcaldía de este Ayuntamiento para su firma”.*

Una vez dada lectura a la referida propuesta y no habiendo intervenciones, se sometió a votación y, el Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD aprobó los acuerdos recogidos en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.